CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 011600
28 NOV 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 28/11/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0347/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Jhugua Rey, General Aquino
LUGAR/LOCALIDAD:	General Elizardo Aquino
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ADRIANA RAQUEL JARA FLORES	2.135.097	14/11/2023 07:00:00	17/11/2023 18:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
023484	14/11/2023 04:40:00	17/11/2023 18:57:00	257.522	258.087	565

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizaron trabajos varios para la Gerencia Administrativa en las Oficinas de Jhugua Rey y General Aquino.

CONTROLADO SUMA
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

ES COPIA

EXP. N° 0033
13 NOV 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1489/2023

RG-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE CONTRATACIONES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos varios para la Gerencia Administrativa
LUGAR/LOCALIDAD:	General Elizardo Aquino
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADRIANA RAQUEL JARA FLORES	2.135.097	14/11/2023	17/11/2023	4.0	270.000	986.102	
					TOTAL		986.102	

C.P. Derlis Florentín, Director
Departamento de Contrataciones
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0347

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 13 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11033, de fecha 13 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2924/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GENERAL ELIZARDO AQUINO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones varias para la Gerencia Administrativa.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADRIANA RAQUEL JARA FLORES	2.135.097	14/11/2023 al 17/11/2023	4.0	270.000	986.102
TOTAL					**986.102**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesoreria
3. Secretaria General.

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023484

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BGF-090	N° de orden asign.	13
Marca	Hyundai	Rasp. N°	E0002276	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	LUIS ALBERTO CORONEL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	14/11/2023	Hasta	17/11/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	257522	Fecha de salida	14-11-2023	Hora de salida	04:40
Km. de vuelta	258087	Fecha de regreso	17-11-2023	Hora de vuelta	18:57
Km. estimado recorrido	550	Km. real recorrido	565	Consumo est. litros/100Km.	16
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Instalación eléctrica, y acometida para la ANDE en el CAC de Jhuguá Rey.				
Obs.	Acompañante: José Píris, [illegible]				

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

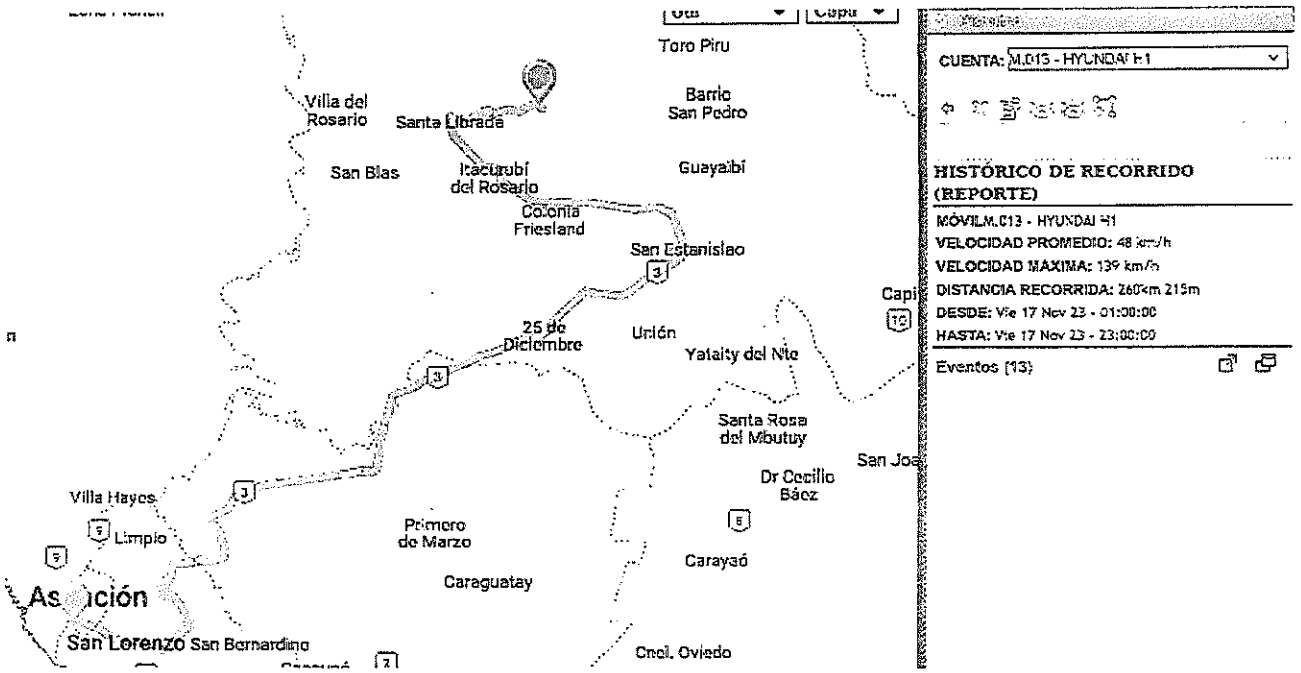
LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 20-11-2023.

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
4
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Aldo Osmar Amarilla Bravo
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
6/ 30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO